



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Dirección de la Regional Norte de Santander, según estudio previo, solicita autorización para contratar seis (6) profesionales, que apoyen la Dirección de Empleo y Trabajo con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional"*

Que el Director de Empleo, Trabajo y Emprendimiento de la Dirección General del SENA, reportó según análisis realizado que la necesidad solicitada por la Regional es viable con el fin de cumplir el objeto del contrato establecido.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Secretaría General:

AUTORIZA

A la Regional Norte de Santander a contratar los servicios de seis (6) profesionales que apoyen la Dirección de Empleo y Trabajo con el siguiente objeto igual: *"Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificación de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional"*

Dada en Bogotá D.C. a los

03 FEB 2020

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaría General

E - 0266

[Handwritten signature]

Vo. Bo. Doctor Hernán Fuentes. Director Empleo, Trabajo y Emprendimiento. Dirección General.
Revisó: Zulma Yolima Lobaton T. - Abogada Secretaría General.

[Handwritten signature]



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General- Secretaría General

Dirección Calle 57 No. 8-69 Ciudad Bogotá. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag 1